PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 140° Aniversario del origen del Palacio Municipal de Almirante Brown, que se celebra el día 31 de octubre.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La construcción del Palacio Municipal fue el último de los edificios públicos en erigirse, luego de sortear numerosas dificultades; dado que la Nación se hallaba en medio de las disidencias entre los partidos Autonomista y Nacionalista en el agitado período previo a la federalización de Buenos Aires. Se inauguraría así el 31 de octubre de l882, contando con la asistencia del Gobernador Dardo Rocha, y del Ministro de Hacienda Francisco Uriburu.

El inicio de las obras se vio demorado hasta comienzos de l880. El edificio que fuera asiento de las autoridades, funcionaba provisoriamente en una de las propiedades de Esteban Adrogué; la que había construido para sus hijas casadas, conocida como "La Cucaracha", hoy Museo y Archivo Histórico.

El 21 de enero de 1880, la Comisión Municipal solicitó entonces al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, una subvención de $ 100.000, la que fue denegada por el gobernador Carlos Tejedor.

En el mes de septiembre de ese año habían renunciado el gobernador y el vice gobernador y se habían renovado el gabinete de gobierno y los Jueces de Paz. Esto posibilitó a que el 14 de noviembre, las autoridades municipales solicitaran una nueva ayuda económica, con destino a construir un "local" para el desempeño de las funciones de la Comisión Municipal y que sirva también para establecer la oficina del Juzgado de Paz, cuartel para la policía y habilitación de seguridad para presos.

En esta oportunidad, el nuevo gobernador Dardo Rocha accedió a prestar la ayuda económica solicitada. La provincia resolvió contribuir con una tercera parte del monto total previsto para la obra, suma que entregaría a una comisión formada en primera instancia por los señores Manuel Demaría y José Canale. A esta comisión se le sumarían las personas que la municipalidad designara.
Las obras del edificio fueron concluidas a fines de octubre de 1882; y fue finalmente el día 31 a las 12:00 Hs. El esperado momento en que se inauguró la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Casa Municipal, descubriéndose al efecto una placa conmemorativa colocada sobre la galería alta del frente del edificio. Después de la ceremonia se ofreció un banquete en el Hotel La Delicia, del gobernador y comitiva.

Con el correr del tiempo, la Casa Municipal también funcionó como destacamento de Bomberos y oficinas administrativas de distintas Secretarías, especialmente cuando el titular del Departamento Ejecutivo, trasladó su despacho al inmueble de la calle Rosales 1312.

Como afirma el Magister Santiago Pérez Leloutre, en Sintonía con las obras de ornato de plazas de las ciudades cabeceras del Partido, el edificio municipal tomó características "palaciegas", jerarquizando su presencia en la plaza y mostrándose de forma exenta, tal es el caso de La Plata (1882) y Adrogué (1882), incluso con trazado de ciudades similares. De allí que estas construcciones edilicias aumentaron sus dimensiones y se dividieron en dos niveles, tomando una fisonomía similar a las de los palacios del renacimiento italiano.

Casi 100 años después en diciembre de 1991, fue restaurada y volvió a su funcionamiento originario, durante la intendencia del Dr. Jorge A. Villaverde. Desde esa época aparece el término "Palacio Municipal", para designar a la sede del gobierno local.

Destacando la historia de este precioso lugar, muy caro a los sentimientos de la totalidad de los vecinos browneanos, es que exaltamos nuestra historia como comunidad bonaerense en su referencia a estos sitios de índole arquitectónico, pero también artísticos y culturales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.